PREMIOS DE EXCELENCIA 2010

CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

Patrocinadores: Consejo Social de la UC3M y Banco Santander

BASES DE LOS PREMIOS DE EXCELENCIA 2010

El Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, como parte de su plan de Actuación 2010, se propone la concesión de **un conjunto de premios de reconocimiento y estímulo al esfuerzo de contribución a la excelencia por el trabajo realizado por integrantes de los siguientes colectivos de la comunidad UC3M: Joven Personal Investigador, Estudiantes, Personal de Administración y Servicios y Antiguos Alumnos**.

Se premiarán las propuestas más relevantes en cuanto a excelencia, atendiendo a la naturaleza de las actividades propias de cada uno de estos cuatro colectivos, dando lugar a cuatro modalidades de los Premios de Excelencia 2010:

- **Joven Personal Investigador**: trayectorias investigadoras de excelencia para personal investigador con vinculación contractual permanente con la UC3M (Cuerpos Docentes Universitarios y Profesorado Contratado Doctor) menores de 45 años y con clara proyección internacional.
- **Estudiantes**: mejores expedientes de 2º o 3er curso de Licenciatura o Ingeniería Superior cursados en la UC3M por estudiantes actualmente matriculados en esta universidad.
- **Personal de Administración y Servicios**: el equipo integrado por personal de Administración y Servicios que haya desarrollado un proyecto cuya ejecución haya contribuido de manera notable a la mejora de la excelencia y la calidad del Servicio en la UC3M.
- **Antiguos/as Alumnos/as**: notable desarrollo profesional o notable actividad emprendedora llevada a cabo entre los 3 y los 5 años posteriores a su graduación, o bien a partir del 5º año de su graduación por la UC3M, atendiendo a las dos categorías que se establecen.

Estos premios son compatibles con cualquier otro que pudiera disfrutar el/la solicitante, así como con cualquier otra ayuda, beca o convocatoria.

Los premios, en cada una de sus modalidades, podrán ser declarados total o parcialmente desiertos.

El Consejo Social queda facultado para resolver cuantas dudas puedan presentarse en la interpretación de estas bases y/o en el desarrollo de la convocatoria.

El Consejo Social aplicará para estos premios las normas de igualdad de género en vigor en la UC3M.

Para cada modalidad de los Premios de Excelencia 2009, el jurado estará compuesto y presidido por el Presidente del Consejo Social o persona en quien delegue, el Rector o persona en quien delegue, y otros tres integrantes más elegidos por el Consejo Social de entre personas de reconocida cualificación y experiencia en cada una de las áreas de actividad a valorar.

El fallo del jurado será discrecional e inapelable.

Las bases de la convocatoria y los modelos de solicitud estarán disponibles en la página Web del Consejo Social de la UC3M. Las candidaturas deberán presentarse en cualquiera de los Registros de la Universidad y el plazo de presentación terminará el 5 de marzo de 2010.

La entrega de los Premios de Excelencia 2010 tendrá lugar en un acto público, en mayo de 2010, que se anunciará y publicitará oportunamente.

La presentación a la convocatoria, en cualquiera de sus modalidades supone la aceptación de las presentes bases. Asimismo, en caso de no resultar premiado en esta convocatoria, la presentación a la misma no excluye la presentación a futuras ediciones de Premios de Excelencia del Consejo Social de la UC3M. Los premiados en la edición 2009 no serán considerados candidatos premiables para la presente edición 2010.

MODALIDAD 1: PREMIOS DE EXCELENCIA 2010 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA JOVEN PERSONAL INVESTIGADOR

1. **Naturaleza**

   Se otorgarán hasta 10 premios de 15.000 euros anuales por 2 años según la distribución inicial siguiente: un premio para una candidatura del área de Humanidades, Comunicación y Documentación, dos premios para candidaturas del área de Ciencias Jurídicas y siete premios para candidaturas de entre las áreas de Ciencias Sociales, Ciencias Básicas e Ingeniería. A criterio de la comisión podrá realizarse una redistribución de premios por áreas, en el caso de quedar desierta la adjudicación de premios en alguna de las áreas fijadas por la distribución inicial.

2. **Criterios de Valoración**

   Se valorará la excelencia en la trayectoria investigadora medida en los parámetros habituales de cada campo de actividad.

3. **Requisitos de los solicitantes**

   Ser Personal investigador con relación contractual permanente con la UC3M en el momento de la solicitud (Cuerpos Docentes Universitarios y Profesorado Contratado Doctor) y no haber cumplido 45 años antes del 1 de Enero de 2010.

4. **Documentación a presentar**

   a. Solicitud disponible en la página Web del Consejo Social.
   b. Memoria de dos páginas máximo con la aportación de sus 5 mejores publicaciones con indicación específica de: año de publicación, revista, **tercio en el que se encuentra la revista en dicho año** en el JCR (Journal of Citation Report), RESH (Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas), Catálogo del Latindex o ERIH (European Reference Index for the Humanities), valor de impacto, citas u otro indicio de calidad de la publicación.
   c. Breve resumen de una página de otros méritos relevantes del *curriculum vitae* del candidato enfatizando los relativos a proyección internacional del trabajo del investigador.

MODALIDAD 2: PREMIOS DE EXCELENCIA 2010 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA ESTUDIANTES

1. Naturaleza

Se otorgarán hasta 20 premios de 1.000 euros para dos posibles finalidades: adquisición de portátiles o viaje y estancia en una de las ciudades europeas universitarias con las que la UC3M mantiene intercambio de estudiantes a través de programas Erasmus, Erasmus–Mundus, u otros programas a determinar por el Servicio de Relaciones Internacionales de la UC3M. Los premios se otorgarán exclusivamente tras la oportuna acreditación por parte de los premiados de actividades a las que estos premios están destinadas, siendo el 15 de noviembre de 2010 la fecha límite para presentar dicha acreditación.

La distribución inicial de los premios será la siguiente: 10 para candidaturas de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2 para candidaturas de la Facultad de Humanidades, Comunicación y Documentación y 8 para candidaturas de la Escuela Politécnica Superior.

A criterio de la comisión podrá realizarse una redistribución de premios por Centros, en el caso de quedar desierta la adjudicación de premios conforme a la distribución inicial.

2. Criterios de Valoración

Se valorará la excelencia en la trayectoria académica.

3. **Requisitos de los solicitantes**

   a. Poseer un excelente expediente académico.
   b. Haber superado en la UC3M durante 2008/09 segundo o tercer curso de Licenciatura o Ingeniería Superior en esta misma Universidad**.**
   c. Ser estudiante de la UC3M durante el curso 2009/10.

4. **Documentación a presentar**

   a. Solicitud disponible en la página Web del Consejo Social.
   b. Expediente académico.

MODALIDAD 3: PREMIOS DE EXCELENCIA 2010 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

1. **Naturaleza**
   - Sólo se podrá premiar un proyecto por año en esta modalidad.
   - Este premio va dirigido al Personal de Administración y Servicios de la UC3M que durante el curso 2008/09 haya participado en la ejecución de algún proyecto de especial relevancia que haya contribuido a la excelencia y la calidad del Servicio en la UC3M. Los proyectos deben encontrarse terminados en la fecha de presentación de la solicitud.
   - Se otorgará un premio colectivo de 20.000 euros.

2. **Criterios de Valoración**
   - Excelencia y calidad en la ejecución del proyecto.
   - Relevancia del proyecto en línea con los objetivos estratégicos de la UC3M.

3. **Requisitos de los solicitantes**

   - Sólo se admitirá una solicitud por proyecto. Se entenderá que el equipo solicitante es el que ha llevado a ejecución el proyecto durante el curso 2008/2009 y que estará integrado por un máximo de 10 componentes. A la fecha de presentación de la solicitud, el 75 % de los solicitantes deberá estar en activo en la UC3M.

   - Deberá designarse por y entre los solicitantes un/una responsable que lo será a efectos de la comunicación y los requerimientos que pudieran producirse.

   - La solicitud deberá llevar anexada un aval firmado por el/la director/directora del proyecto, sea o no solicitante.

4. **Documentación a presentar**
   - Solicitud disponible en la página Web del Consejo Social que contenga la firma de todos los integrantes del equipo.
   - Memoria de no más de tres páginas que contenga
     i. Estructura, composición y funciones del equipo
     ii. Contenido del proyecto y plazos de ejecución
     iii. Indicios de calidad del proyecto, si los hubiere.
   - Aval del/la directora/directora del proyecto con mención expresa de los datos contenidos en la memoria presentada.

MODALIDAD 4: PREMIOS DE EXCELENCIA 2010 DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID PARA ANTIGUOS ALUMNOS (*)

1. **Naturaleza**

   Se consideran dos categorías. Para cada una de ellas se otorgarán hasta 5 premios consistentes en una pieza artística conmemorativa y Diploma de reconocimiento. La primera categoría de esta modalidad está dirigida a titulados/as por la UC3M con acreditada excelencia en el desarrollo profesional en el momento de la solicitud en cualquier campo de actividad y llevando entre 3 y 5 años como titulado por la UC3M.

   La segunda categoría de esta modalidad está orientada a los mismos objetivos más un eventual posible retorno a la UC3M de su actividad, llevando más de 5 años como titulado por la UC3M.

2. **Criterios de Valoración**
   a. Excelencia en el desarrollo profesional en cualquier campo profesional.
   b. Eventualmente, acreditación que permita deducir retorno a la UC3M de sus actividades profesionales.

3. **Requisitos de los solicitantes**
   a. Haberse titulado por la UC3M entre Febrero de 2004 y Noviembre de 2006 para la primera categoría, y con anterioridad a Febrero de 2004 para la segunda categoría.
   b. Poseer una excelente actividad de desarrollo profesional.

4. **Documentación a presentar**
   a. Solicitud disponible en la página Web del Consejo Social.
   b. Breve *Curriculum Vitae* y certificación de los méritos aportados.
   c. Memoria de no más de dos páginas enfatizando los méritos que presenta al premio.

(*) La solicitud de estos premios está restringida a Antiguos Alumnos registrados en el programa AA de la UC3M, cuya información se encuentra en:

http://www.fundacion.uc3m.es/antiguosalumnos/